



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 24 de Octubre de 2023.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°241/2023- DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/10/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9108/2023

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral : C:II; Secc. A, Ch, 55; Mza. 55 D, Parc. 7, a los fines de proceder a la Escrituración social y gratuita por ley 10.830 del mismo, a favor de la señora Zuñiga Griselda Rosana y el Sr. Victor Campos.-

Artículo 2º.- Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondiente, a favor de los solicitantes, conforme a

lo previsto por los artículos 2º y 4º inciso D. de la Ley
10830.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General,
cumplido, archívese.-

Saludo a al señor Intendente
municipal, muy atentamente.-